

Mejoras urbanísticas en C/ Gregorio Javier, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de ciento tres mil treinta y ocho euros con ochenta céntimos (103.038,80), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Mejora de Infraestructuras en tramo I de la cuesta de la Cruz, a la Empresa Construcciones Hermanos Chelines, S.A., en la cantidad de ciento veinte mil seiscientos sesenta y seis euros con ochenta y siete centimos (120.666,87), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Alumbrado Público en tramo Rincón de Guitarra (Club Hípico), a la empresa Electricidad Ferysan, S.A., en la cantidad de treinta y seis mil doscientos ochenta (36.280) euros, IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Renovación de Infraestructuras en tramo II de la C/ Mayrena, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta y dos céntimos (68.697,42), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Mejoras urbanísticas en C/ Vidrieras, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de sesenta mil quinientos treinta y ocho euros con once céntimos (60.538,11), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Plan de Actuaciones «Año Santo IN Perpetuum Programa Embellecimiento y Mejora de Entornos e Itinerarios Turísticos.

Actuación C/ Puentequilla. Fase-1", a la Empresa Construcciones Ruiz Alemán, S.A., por el precio de cuarenta y cinco mil quinientos uno (45.501) euros, IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Plan de Actuaciones «Año Santo IN Perpetuum Programa Embellecimiento y Mejora de Entornos e Itinerarios Turísticos. Actuación entorno Iglesia «El Salvador», a la Empresa Panobra, S.L., por el precio de ochenta y siete mil cuarenta y dos euros con treinta céntimos (87.042,30), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Caravaca de la Cruz, 27 de mayo de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

5384 Convenio Urbanístico. Unidad de Actuación número 12 de la Puebla.

Con fecha dos de mayo de dos mil dos, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Proyco Torre Pacheco, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la mercantil Proyco Torre Pacheco, S.A., como urbanizador de la unidad de actuación n.º 1.2 de la Puebla, en virtud de designación realizada a dicha mercantil, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 2002.— El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5385 Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Promociones Ros Jumilla.

Con fecha ocho de mayo de dos mil dos, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Promociones Ros Jumilla, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la mercantil Promociones Ros Jumilla, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 2 de Alumbres, en virtud de designación realizada a dicha mercantil, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artº 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 2002.— El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5592 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de La Algameca en Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 3 de mayo de 2002, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de La Algameca en Barrio de la Concepción, presentado por Coprosa Cartagena, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.